

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 1 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados tiene la función de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país, teniendo como objetivo dotar de las leyes necesarias al país, siendo éstas el orden jurídico que responda a la realidad nacional.

La visión de esta Soberanía es consolidarse como un espacio republicano, de representación plural, autónoma en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a fortalecer la gobernabilidad, el bienestar y la seguridad de la sociedad, todo ello en un contexto de transparencia y credibilidad en el ejercicio gubernamental.

Asimismo, su meta principal es cumplir con funciones de carácter deliberativo, fiscalizadoras, de control y jurisdiccionales, con la finalidad de consolidar la tarea parlamentaria que le demanda la nación.

Las estrategias proyectadas para el ejercicio del presupuesto 2018 de esta Soberanía, en concordancia con la normatividad vigente en materia presupuestal, se delinearán a continuación:

1. Adoptar una disciplina permanente para la eficacia del gasto en apego a los Lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestaria para la gestión legislativa, establecidos al interior de la Cámara de Diputados.
2. Garantizar en su totalidad la actividad legislativa de esta Cámara, otorgando a los legisladores los recursos indispensables para el fortalecimiento de sus actividades, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal y como lo establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Cubrir los compromisos correspondientes por la transición de la LXIII a la LXIV Legislatura.
4. Garantizar la seguridad de las personas que se encuentran al interior de la Cámara de Diputados, y salvaguardar la integridad del patrimonio de la Cámara de Diputados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 2 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

5. Continuar fortaleciendo el modelo de transparencia y rendición de cuentas, derivado de las disposiciones en la materia aplicables a la Cámara de Diputados, para refrendar el compromiso de informar a la sociedad sobre el desempeño y el ejercicio de los recursos asignados a esta Soberanía.
6. Contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, vinculado con el presupuesto de la Cámara de Diputados, dando puntual seguimiento al avance del mismo.

Considerando estos criterios, la Cámara de Diputados desempeñará sus funciones sustantivas, bajo el compromiso de responder a las necesidades del país con propuestas e iniciativas de calidad que generen valor público a la sociedad, empleando los recursos necesarios, con la firme intención de contribuir al fortalecimiento y el desarrollo de México.

Cámara de Senadores

La misión de la Cámara de Senadores a través del proceso legislativo y del ejercicio de la representación política, que constituye una parte sustantiva de su trabajo fundamental, y que expresado como pluralidad de voluntades, es el órgano que actualiza de forma permanente el principio de democracia mediante la generación de leyes, que le ha encomendado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para contribuir a la consolidación del sistema democrático, como base del desarrollo socioeconómico del país.

La visión del Senado de la República, es el constituirse en una institución política de la nación, que reúna, simbolice y lideré la representación del régimen democrático, con base en diálogo y en el consenso con todos los sectores del país.

Los objetivos fundamentales que regirán la acción del Senado de la República durante el Ejercicio Presupuestal de 2018 serán:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 3 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

- Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria,
- Mejorar la representación y la eficiencia institucional, y
- Avanzar en el proceso de modernización institucional y en la profesionalización de los recursos humanos.

Las líneas de acción para el ejercicio presupuestal de 2018 serán:

- Dar prioridad al trabajo legislativo y los procesos parlamentarios, mediante la asignación de los recursos necesarios a los grupos parlamentarios, a las comisiones y a los senadores, con base en criterios de proporcionalidad, equidad, legalidad y transparencia.
- Contar, en su caso, con el soporte técnico de los profesionales e instituciones más experimentadas en las diversas materias de la agenda legislativa, cuyas aportaciones posibiliten el enriquecimiento de las propuestas y temas de la agenda legislativa, en función de las necesidades y requerimientos reales de nuestro país.
- Atender las medidas y lineamientos de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Respetar los derechos laborales y prestaciones económicas del personal.
- Continuar las acciones para la instrumentación de indicadores del desempeño y la medición y seguimiento del grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- Instrumentar las medidas relativas a la armonización de la información financiera y contable de las instituciones públicas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 4 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

- Avanzar en la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y los servicios orientados a apoyar el proceso legislativo.
- Dar continuidad a la profesionalización del personal, a través del desarrollo humano y la capacitación, en el marco del servicio civil y el servicio técnico de carrera.
- Fortalecer la percepción ciudadana sobre el trabajo y logros del quehacer legislativo y su función política y social, mediante la difusión y esquemas de comunicación modernos.
- Preservar el patrimonio de la Cámara de Senadores y cuidar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones.

Auditoría Superior de la Federación

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), como órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados para la fiscalización de la Cuenta Pública está dotada de autonomía técnica y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales a fin de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas; verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan, y las demás que formen parte de la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al llevar a cabo su misión, la ASF busca posicionarse como una institución objetiva e imparcial, técnicamente sólida y sujeta a un proceso de mejora continua, cuyos productos puedan constituirse en un elemento central para el Poder Legislativo en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas. De esta manera, contribuirá a generar confianza en la ciudadanía respecto del manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 5 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

A partir de las modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), se dota a este órgano técnico de fiscalización superior de nuevas facultades. Asimismo derivado de la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se hace especial hincapié en la definición, integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización, que tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Respecto al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el nuevo marco legal de la fiscalización superior es totalmente consistente con el papel que se le ha asignado a la práctica de la auditoría gubernamental como uno de los pilares de la estrategia del Estado mexicano para actuar en contra de la comisión de acciones irregulares y alejadas del interés general. El enfoque de la actual estrategia pretende de manera primordial, establecer un marco de control que desincentive la corrupción a través de la detección de los riesgos en la operación de los entes públicos, la identificación de áreas vulnerables a los mismos, y la aplicación de medidas preventivas y correctivas que limiten la posibilidad de explotar las debilidades existentes y eleven, de manera sustancial, el costo de actuar de manera irregular. El objetivo de ofrecer insumos de la más alta calidad para los trabajos del SNA, coadyuvando a la vez a una mejora sustancial de la administración pública en el país, se podrá alcanzar con una institución de fiscalización superior robustecida.

El nuevo marco legal implica una mayor complejidad jurídica y técnica, además de un incremento en el tiempo y en la amplitud de los elementos que se deben revisar y considerar para emitir sus resultados.

En este sentido, las atribuciones encomendadas en la LFRCF implican para la ASF inversión en recursos y esfuerzos para desarrollar nuevas capacidades en materia de investigación y sustanciación, motivo por el cual es necesario innovar la planeación y el desarrollo de auditorías, además de las acciones institucionales que se derivan de sus

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 6 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

resultados, así como el mejoramiento continuo de las capacidades técnicas y especializadas del personal que labora en la ASF.

Asimismo, las políticas, programas y funciones gubernamentales también han elevado su cobertura y complejidad, como la utilización de innovadores instrumentos de financiamiento de la inversión pública, las asociaciones público-privadas, esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como mecanismos de participación sectorial y social, para la ejecución de programas que operan con subsidios para el desarrollo social y económico, entre otros aspectos.

Los anteriores elementos sirven de referencia general para la planeación estratégica y el diseño del programa anual de auditoría de la ASF, así como para la renovación de su organización interna y de las demás funciones de apoyo al logro de sus fines institucionales.

Para el año 2018, se presenta un Proyecto de Presupuesto que busca fortalecer los trabajos de fiscalización y proveer los recursos humanos, materiales y tecnológicos para cumplir con las actividades sustantivas, administrativas, de tecnología, de inversión en bienes muebles e inmuebles, en el contexto de la nueva LFRCF que implica para la ASF mayores atribuciones y responsabilidades, ello bajo medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria establecidas por la ASF, promoviendo el uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello, la función sustantiva de la institución.

El Proyecto considera la misma estructura ocupacional aprobada en 2017 y al igual que en ejercicios anteriores, los sueldos de Mandos Medios y Superiores permanecerán sin aumento.